

RE: RADICACIÓN CUENTA JURPIDICA -CPS 610-2024-COPORACIÓN ESCALANDO FUTURO PAGO #1

Desde Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Mar 28/07/2026 15:18

Para victimasplanea.tunjuelito <victimasplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Pilar Vanessa Salas Correa <pilar.salas@gobiernobogota.gov.co>

CC Carol Londoño <direccion.general@escalandofuturo.org>

2 archivos adjuntos (8 MB)

CPS 610-2024 CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO - PAGO NO. 1.zip; CPS 610-2024 CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO PAGO NO. 2.zip;

Se remiten pagos 1 y 2 para lo pertinente.

De: victimasplanea.tunjuelito <victimasplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 15:38

Para: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Pilar Vanessa Salas Correa <pilar.salas@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>; Contabilidad Tunjuelito <contabilidad.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Carol Londoño <direccion.general@escalandofuturo.org>

Asunto: RE: RADICACIÓN CUENTA JURPIDICA -CPS 610-2024-COPORACIÓN ESCALANDO FUTURO PAGO #1

Cordial saludo,

De acuerdo a revisión de los documentos anexos, se identifica que ninguno de los documentos se encuentra firmados por la supervisión del contrato, y estos corresponden a la cuenta de pago #2, no #1 como se indica en el correo, quedamos atento a indicaciones.

Cordialmente,



Of. Planeación -Víctimas del Conflicto
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Secretaría Distrital de Gobierno
www.gobiernobogota.gov.co

De: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 14:26

Para: victimasplanea.tunjuelito <victimasplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Pilar Vanessa Salas Correa <pilar.salas@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>; Contabilidad Tunjuelito <contabilidad.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: RADICACIÓN CUENTA JURPIDICA -CPS 610-2024-COPORACIÓN ESCALANDO FUTURO PAGO #1

Cordial saludo,

Adjunto los documentos firmados y su respectiva causación, con el fin de que el contratista proceda con el cargue en la plataforma SECOP II y se gestione la aprobación por parte del apoyo a la supervisión.

Por otra parte, se informa que, a partir del mes de julio, el área de presupuesto será la única encargada de registrar el estado "PAGADO" en la plataforma (Aplica para cuentas Jurídicas únicamente). Por lo anterior, es indispensable garantizar el cargue en SECOP II en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de este correo; esto permitirá que presupuesto registre oportunamente el soporte de pago generado por la Secretaría de Hacienda y confirme su estado.

Finalmente, les comunicamos que cualquier novedad detectada por el área de presupuesto será notificada directamente a los apoyos a la supervisión a través de correo electrónico.

Atentamente,

María Camila Martínez T

De: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 10:48

Para: victimasplanea.tunjuelito <victimasplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Pilar Vanessa Salas Correa <pilar.salas@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>; Contabilidad Tunjuelito <contabilidad.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: RADICACIÓN CUENTA JURPIDICA -CPS 610-2024-COPORACIÓN ESCALANDO FUTURO PAGO #1

Cordial saludo,

Me permito remitir las observaciones que continúan pendientes de subsanación respecto del contrato **610-2024 Corporación Escalando Futuro- PAGO 1**.

Agradecemos revisar cada una de las observaciones de manera detallada y realizar los ajustes pertinentes, con el fin de continuar con el trámite respectivo.

1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:

-Relacionar las prórrogas que ha tenido el contrato según la plataforma Secop II, teniendo en cuenta que el contrato tuvo modificaciones (**suspensión y prórroga**) , por favor revisar.

L32123232L...no se encuentran suscritos para ser, por lo tanto, de ningún valor jurídico y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el (27) enero de 2026 al (26) febrero de 2026.

Contrato: No. 610-2024 (117851)
Factura electrónica de venta N°: FVE 1004
Tipo de Contrato: CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Contratista: CORPORACION ESCALANDO FUTURO,
NIT: No. 900.017.160-1
Objeto: REALIZAR PROCESOS FORMATIVOS, ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO, Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1924 DENOMINADO: 'ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS A LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONTRATO SOCIAL'
Plazo de Ejecución: SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación: 14 de enero de 2025.
Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2026.
Prórroga(s):
Valor Inicial Pactado: \$ (297.700.000)
Valor Adicional: N/A
Valor a Pagar: \$ 6.239.210 (1er Pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CORPORACIÓN

-La frase resaltada se debe ubicar antes de las firmas del documento.

Valor a Pagar: \$ 6.239.210 (1er Pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma al once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026). Interventor o Supervisor:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FONDO	VALOR RUBRO	VALOR A COBRAR	VALOR RESTANTE RUBRO
0230090	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	RB-INGRESOS CORRIENTES FDI.	\$ 297.700.000	\$ 6.239.210	\$ 291.460.790

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE
C.C. No. 52.382.371 de Bogotá
Alcaldesa Alcaldía Local de Tunjuelito

PILAR WARESA SALAS CORREA
C.C. No. 1.083.485.714
Apoyo a la supervisión CPS 163-2026.

ANGELA CRISTINA ORDOÑEZ GÓMEZ
C.C. No. 1.088.973.699 de La Cruz
APOYO REVISIÓN TÉCNICA CPS 327-2026

SHALEM EMILIA CURE BAIZ
C.C. No. 1.019.038.239
Apoyo a la supervisión jurídica CPS 323-2026.

2. FACTURA:

-No se subsanaron las observaciones.

3. NFORME DE ACTIVIDADES

-Debe tener la misma fecha de presentación de la certificación de cumplimiento.

-Eliminar hoja en blanco No.1

-Deben revisar con detalle todos los documentos modificatorios del contrato conforme a lo publicado en Secop II y relacionar y verificar fechas exactas de prórrogas y suspensiones

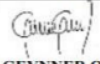
PRÓRROGA N°1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 610 2024 CPS (117851), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO.

necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la contratación estatal. En igual sentido, la presente prórroga se ajusta a los principios de economía, planeación, responsabilidad y eficacia, y no comporta modificación del objeto ni adición de valor. **NOVENO.-** Que evaluada la solicitud y conforme a la viabilidad técnica del apoyo a la supervisión, la Alcaldesa local en su calidad de supervisor del contrato autoriza suscribir la modificación planteada. **DÉCIMO.-** Que para efectos de ejecución contractual, supervisión, control y publicación en SECOP II, aclárese que el término de ejecución autorizado mediante el presente documento corresponde a la **fijación definitiva y vigente del plazo prorrogado** del Contrato de Prestación de Servicios No. 610-2024 CPS (117851), conforme al vencimiento verificado en SECOP II, sin modificación del objeto ni del valor contractual. **DÉCIMO PRIMERO:** Que de conformidad con los antecedentes documentales citados en las consideraciones anteriores, y como quiera que, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley de contratación y a los de la buena administración, las partes acordaron suscribir **PRÓRROGA N°2** al Contrato de Prestación de Servicios 610-2024 CPS (117851), que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR** el plazo de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 610-2024 CPS (117851)** por el término de **seis (6) meses, a partir del primero (1) de marzo de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026,** de conformidad con la solicitud de modificación contractual aprobada. **CLÁUSULA SEGUNDA.** La presente modificación no implica adición de valor. **CLÁUSULA TERCERA.** Las demás cláusulas, condiciones, obligaciones y estipulaciones del **Contrato de Prestación de Servicios No. 610-2024 CPS (117851)**, así como de sus modificaciones anteriores, continúan vigentes y sin modificación, en todo aquello que no sea contrario a la presente prórroga. **CLÁUSULA CUARTA.** EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías contractuales que amparan el contrato, en los términos y por los plazos exigidos por la Entidad, de conformidad con la presente prórroga y previo a su aprobación en la plataforma

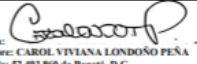
-La declaración del contratista no fue diligenciada correctamente, no se evidencia certificación suscrita por revisor o RL según el caso, revisar MM JURIDICAS 2026 # 6.6

6.6 Tenga en cuenta que la declaración del contratista debe relacionar la persona que certifica los parafiscales (representante legal / revisor fiscal) según aplique **ASÍ:**

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la certificación del pago de parafiscales debidamente suscrita por el Revisor Fiscal, para los fines pertinentes del presente pago

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la certificación del pago de parafiscales debidamente suscrita por el Revisor Fiscal, para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA Firma:  Nombre: GEYNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS Cédula: 80.082.039
---	---

-En el siguiente recuadro fue eliminada la información conforme a lo establecido en el formato original.

BOGOTÁ GOBIERNO INFORME DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD Durante el periodo no se ejecutó la actividad toda vez que no fue necesaria.	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL La presente obligación no requiere de evidencia
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	CONTRATISTA Firma:  Nombre: CARLI VIVIANA LONDOÑO PEÑA Cédula: 52.493.868 de Bogotá, D.C. Firma: Nombre: CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE Cédula: 52.382.371 de Bogotá, D.C. APUYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Firma:  Nombre: ANGELA CRISTINA ORDOÑEZ GÓMEZ Cédula: 1.088.973.699 La Cruz

4. INFORME DE SUPERVISION:

- Los campos relacionados con el cuadro de detalle de pagos, deben diligenciarse con la sigla N/A.

-No hay espacio para la firma de la Alcaldesa.

5. Ojo, la certificación del pago de parafiscales esta nombrada en el Drive de manera incorrecta (revisar#19) corregir fecha de suscripción según MM JURIDICAS.

6. No adjunta Certificado de existencia y RL.

Quedamos atentos.

LG.

De: victimasplanea.tunjuelito <victimasplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 11:59

Para: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: RADICACIÓN CUENTA JURPIDICA -CPS 610-2024-COPORACIÓN ESCALANDO FUTURO PAGO #1

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que fueron atendidas las observaciones realizadas por las áreas de Contratación, Presupuesto y Contabilidad respecto al Contrato 610-2024 suscrito con la Corporación Escalando Futuro, correspondientes al Pago No. 1.

En ese sentido, se realizaron los cambios y ajustes solicitados en la documentación, los cuales ya fueron cargados en el Drive nuevamente para su revisión y trámite correspondiente.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación adicional.

Feliz tarde.



Of. Planeación -Víctimas del Conflicto
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Secretaría Distrital de Gobierno
www.gobiernobogota.gov.co

De: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 20:24

Para: victimasplanea.tunjuelito <victimasplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Pilar Vanessa Salas Correa <pilar.salas@gobiernobogota.gov.co>; Hugo Ernesto Garcia Gomez <hugo.garcia@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>; Contabilidad Tunjuelito <contabilidad.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: RADICACIÓN CUENTA JURPIDICA -CPS 610-2024-COPORACIÓN ESCALANDO FUTURO PAGO #1

Cordial saludo.

De manera atenta remito las observaciones realizadas por parte del área de Contratación, Presupuesto y Contabilidad, respecto del contrato **610-2024 Corporación Escalando Futuro- PAGO 1** para su revisión y ajuste:

CONTRATACIÓN:

1. CARTA REMISORIA

- Corregir fecha de suscripción, debe ser igual o posterior a la fecha de emisión de la factura.
- La carta debe ir dirigida a la Alcaldesa según MM JURÍDICAS 2026.
- Debe relacionar el numero completo de la factura y # completo del de contrato según Secop II.

4. PROCESO PARA LA CREACIÓN DE LA CARTA REMISORIA:

Debe ir dirigida al:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN
Alcaldesa Local.

Asunto: Presentación del (# informe) de actividades del Contrato No. XXX (Relacionar el # de contrato conforme a la plataforma SECOP II, numeral 1) Factura(s) No. XXX-XXX-XXX

2.CERTIFICADO CUMPLIMIENTO

-El formato original no solicita estos datos, por favor eliminarlos

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista (CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO) sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al: Periodo comprendido entre el (27) enero de 2026 al (26) febrero de 2026.

Factura electrónica de venta N°: FVE 1004

Contrato:	No. 610-2024 (117851)
Tipo de Contrato:	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Contratista:	CORPORACION ESCALANDO FUTURO,
NIT	No. 900.017.160-1
Representante legal:	CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA
No. De Documento R.L.:	52493.860
Objeto:	REALIZAR PROCESOS FORMATIVOS, ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO, Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1924 DENOMINADO: 'ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS A LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONTRATO SOCIAL'

-Relacionar las prórrogas que ha tenido el contrato según la plataforma Secop II.

	TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1924 DENOMINADO: 'ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS A LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONTRATO SOCIAL'
Plazo de Ejecución:	SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación:	14 de enero de 2025.
Fecha de Terminación:	23 de agosto de 2026.
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	\$ (297.700.000)
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 6.239.210 (1er Pago)

-La frase resaltada se debe ubicar antes de las firmas del documento.

Valor Inicial Pacotes:	R\$ 287.700.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	R\$ 286.214 (taxa Pagar)

El Representante Legal y/o el Rentero Fiscal certifica que la empresa CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En concordancia se firma al final (37) (donde hay una de las partes de esta red) con el (38), indicando a Superior.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PONDERO	VALOR BIEN	VALOR A CONTRAR	VALOR DEFECTIVO BIEN
123456789	Equipamiento para...	100.000,00	\$ 200.000,00	\$ 1.200.000	\$ 20.000,00

3. FACTURA:

-No se evidencia en la factura el # de la autorización de facturación

4. INFORME DE ACTIVIDADES:

-Prórroga: relacionar el plazo total y las fechas completas

-Suspensión: relacionar el plazo total y las fechas completas

-Plazo total: Revisar teniendo en cuenta que no coincide con el plazo establecido en Secop II.

-Revisar el # del rubro

TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.017.160-1
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Seis (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$297.700.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O23011603390000001924
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 6.239.210
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2025
PRÓRROGA ¹	4 DE MARZO DE 2026
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	30 DE MAYO DE 2025
REINICIO	27 DE ENERO DE 2026
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	CORPORACION ESCALANDO FUTURO
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$296.719.300
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Once (11) MESES y 22 DÍAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	31 DE AGOSTO DE 2026

-Aportes seguridad: Relacionar en todos los campos la sigla N/A, conforme al MM JURIDICAS 2026

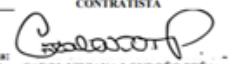
CONTRATO SOCIAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
SALUD TOTAL, SANITAS FAMISANAR	SURA	COLPENSIONIA PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
57420090	FEBRERO 2026	

-Debe diligenciar el cuadro de DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA, conforme a lo establecido en el MM JURIDICAS 2026 numeral 6.6.

6.6 Tenga en cuenta que la declaración del contratista debe relacionar la persona que certifica los parafiscales (representante legal / revisor fiscal) según aplique ASI:

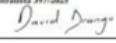
Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la certificación del pago de parafiscales debidamente suscrita por el Revisor Fiscal, para los fines pertinentes del presente pago

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que soy responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la certificación del pago de parafiscales debidamente suscrita por el Revisor Fiscal, para los fines pertinentes del presente pago.	
CONTRATISTA Firma:  Nombre: GEYNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS Cédula: 80.082.639	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo no se ejecutó la actividad toda vez que no fue necesaria.	La presente obligación no requiere de evidencia
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que soy responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla No. 57420090 al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA Firma:  Nombre: CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA Cédula: 52.493.868 de Bogotá, D.C. SUPERVISOR INTERVENTOR

-La única firma que va dentro del cuadro debajo de la firma de la Alcaldesa, es la del Apoyo Técnico, el resto de las

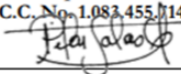
firmas van fuera del cuadro conforme al MM JURIDICAS, ejemplo:

BOGOTÁ MUNICIPIO DE GOBIERNO		CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los reportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgo laboral) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1730 de 2017 y el artículo 244 de la Ley 1953 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al ISENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.		SUPERVISOR Nombre: Claudia Verónica Collante Duasán Cargo: Alcaldesa Local Tunjuelito Firma: 	
		APOYO A LA SUPERVISIÓN Nombre: David Humberto Arango Parraque Cargo: Contralista 397-2025 Firma: 	
 HECTOR CAMILO FORERO Apoyo a la supervisión Líder - CTO 318 - 2026 C.C. No. 80657078 de Funza		 SHALEM EMILIA CURE BAIZ Apoyo a la supervisión - Jurídico - CTO 323- 2026 C.C. No. 1019038239 de Bogotá	
		 MARTHA CONSUELO BARRAGAN PARDO Apoyo a la supervisión - Financiero- CTO 178 - 2026 C.C. No. 51588381 de Bogotá	

5. INFORME DE SUPERVISION:

- El objeto del contrato debe coincidir con el publicado en Secop II
- La fecha de inicio no coincide con la de Secop II.
- Los campos relacionados con el cuadro de detalle de pagos, deben diligenciarse con la sigla N/A.
- No hay espacio para la firma de la Alcaldesa.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 08 días del mes de mayo de 2026

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN Alcaldesa Local de Tunjuelito C.C. 52.382.371	PILAR VANESSA SALAS CORREA Apoyo a la Supervisión – 610-2024 C.C. No. 1.083.455.114 
---	---

6. la certificación del pago de parafiscales esta nombrada en el Drive de manera incorrecta (revisar#19) corregir fecha de suscripción según MM JURIDICAS

7. La CC del RL adjunta no coincide con la persona que suscribe la carta remisoría.

8- No adjunta RUT, adjunta una solicitud del documento, debe adjuntar Rut vigente.

9-No adjunta Certificado de existencia y RL.

10- No adjunta Acta de inicio.

CONTABILIDAD:

1. La carta remisoría debe incluir el nombre de la alcaldesa no del apoyo a la supervision
2. Corregir ya que la carta remisoría dice primer informe y en el resto de documentos dice pago 2
3. En el certificado de cumplimiento falta la firma del apoyo
4. En la factura debe incluir el numero de autorizacion de la DIAN y la fecha de autorizacion

debe ser la misma del documento adjunto de la DIAN

5. Corregir la fecha de expedición del informe de supervisión y falta la firma del apoyo a la supervisión

6. No adjunta el certificado de declaración de pago de parafiscales

PRESUPUESTO:

1. CARTA REMISORIA

- La carta debe venir dirigida a la Alcaldesa Local de Tunjuelito.
- Ajustar el asunto falta el número de la factura, verificar el ejemplo presentado en el Memorando de Persona Jurídicas 20265600001033
- No se relaciona la totalidad de documentos entregados y los que están relacionados en la carta remisoría. Por tratarse de la primera cuenta. verificar el ejemplo presentado en el Memorando de Persona Jurídicas 20265600001033

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- La fecha de la certificación de cumplimiento en la parte de fecha de terminación del contrato no coincide con la fecha registrada en SECOP (31-08-2026).

2. INFORME DE ACTIVIDADES

- Debe tener la misma fecha de presentación de la certificación de cumplimiento.
- Ajustar en el cuadro de la primera página el ítem de “Número de registro presupuestal”, no colocar el rubro presupuestal sino el número de registro presupuestal.
- Ajustar en el cuadro de la primera página en la parte final de la hoja en los datos solicitados correspondientes a la planilla de aportes a la seguridad social, se deberá registrar N/A en todos los campos.
- Las firmas de todos los apoyos deben ser del mismo tamaño verificar el ejemplo presentado en el Memorando de Persona Jurídicas 20265600001033.

4. INFORME DE SUPERVISIÓN

- La fecha del informe de supervisión en la parte de fecha de terminación del contrato no coincide con la fecha registrada en SECOP (31-08-2026).
- Ajustar en el seguimiento financiero el cuadro de “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO(general)”; ya que ahí no se relaciona ningún pago.
- Es importante que se mantenga el origen del formato “INFORME DE SUPERVISIÓN (Código: GCO-GCI-F133 V4)”. No Coincide el orden del documento.
- Ajustar en el seguimiento financiero el cuadro de “Resumen ejecución financiera del contrato”; ya que ahí se debe relacionar en la parte del valor total ejecutado el pago que se está presentando.

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 297.700.000

2. Valor Adiciones:	\$ -
3. Valor Total:	\$ 297.700.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 6.239.210
5. Saldo:	\$ 291.460.790

1. PARAFISCALES

- a. No esta adjunto el anexo del certificado de parafiscales.

Quedamos atentos.

Liliana Gómez.

De: victimasplanea.tunjuelito <victimasplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 19:52

Para: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Pilar Vanessa Salas Correa <pilar.salas@gobiernobogota.gov.co>; Hugo Ernesto Garcia Gomez <hugo.garcia@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RADICACIÓN CUENTA JURPIDICA -CPS 610-2024-COPORACIÓN ESCALANDO FUTURO PAGO #1

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito hacer entrega de la documentación correspondiente a la radicación de la cuenta jurídica del contrato CPS 610-2024 suscrito con la Corporación Escalando Futuro, correspondiente al Pago No. 1.

Agradezco la revisión y trámite correspondiente. Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Adjunto los documentos soporte para su validación en el Drive correspondiente.

Cordialmente,

Angela Ordoñez Gómez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de
Gobierno

Of. Planeación -Víctimas del Conflicto

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

Secretaría Distrital de Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co



victimasplanea.tunjuelito

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Cuentas Tunjuelito

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



victimasplanea.tunjuelito

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Cuentas Tunjuelito

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



victimasplanea.tunjuelito

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente